



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA DE MERLO, S.L., 13 de agosto de 2025

VISTO:

El EXPE 9336/2025, mediante el cual se eleva la propuesta de creación del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE EXTENSIÓN denominado "ECO-HUERTA: MANOS VERDES", y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo (FTU) de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) tiene como misión propender al desarrollo de una actitud comprometida con la sociedad, el medio ambiente y el bienestar, promoviendo, desde la sólida formación académica, el espíritu integrador y la ética del compromiso con el conocimiento, las instituciones, la idoneidad, el ciudadano, la sociedad: en suma, con presente y futuro.

Que el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional de San Luis para el período 2019-2030, establece dentro de sus propósitos institucionales propiciar acciones en sus funciones sustantivas -docencia, investigación y extensión- que adviertan las necesidades emergentes y se anticipen a las transformaciones en escenarios futuros; fortalecer el vínculo con la sociedad, respetar y valorar su identidad cultural y promover las diversas expresiones y, propiciar la generación, difusión y transmisión de conocimientos que contribuya a mejorar la calidad de vida en el marco de una institución saludable y sostenible.

Que el PDI plantea dentro de sus objetivos fortalecer la vinculación con la trama social, productiva e institucional y fortalecer la extensión universitaria y la interacción con la comunidad.

Que mediante el expediente de referencia la Secretaría de Extensión y Vinculación conjuntamente con un equipo de docentes extensionistas elevan la propuesta creación del Programa Institucional de Extensión "Eco-Huerta: Manos Verdes".

Que la iniciativa se funda en la experiencia desarrollada en el Ciclo de Talleres "Hagamos Huerta"- presentado en la Convocatoria Interna - Fortalecimiento a Actividades de Extensión" y protocolizado mediante RD N° 93/2024.

Que se identifica la necesidad de dar continuidad y fortalecer este tipo de propuestas que aportan soluciones relacionadas con la huerta ecológica, la sostenibilidad y la preservación del ambiente, en el seno de nuestra comunidad regional.



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"



"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Que la propuesta tiene como propósitos, generar un espacio institucional de Extensión y Vinculación sobre la temática de la Huerta y sus implicancias en contexto, orientado a la capacitación, asesoramiento y concientización sobre los valores ecológicos y ambientales de la región; y poner en valor el espacio destinado a la Huerta en el Campus de la FTU de manera que fortalezca los procesos de enseñanza y de aprendizaje en contexto de actividades de Extensión, Docencia e Investigación en articulación interinstitucional.

Que la Comisión de Extensión y Vinculación del Consejo Directivo, en su reunión del 25 de julio de 2025, *recomienda la aprobación de la propuesta de creación del Programa Institucional de Extensión "Eco Huerta: Manos Verdes", considerando la relevancia del mismo como un espacio de articulación entre la Facultad y la comunidad, que promueve la formación académica con compromiso social y el desarrollo de futuras iniciativas con impacto transversal. Esta Comisión valora especialmente que dicha propuesta se enmarca en los objetivos estratégicos de la Universidad Nacional de San Luis en materia de extensión universitaria, promoción del desarrollo sustentable y vinculación con el entorno social. Asimismo, se destaca que el programa fomenta la formación integral de los estudiantes mediante la curricularización de prácticas extensionistas, fortaleciendo su compromiso con problemáticas reales del contexto social, económico y ambiental. Se subraya, además, su potencial como modelo replicable para otros programas institucionales, su capacidad de vinculación con diversas carreras de la Facultad, y su contribución a la incorporación de nuevos estudiantes.*

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 30 de julio, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión y Vinculación y decidió aprobar la propuesta de creación del Programa Institucional de Extensión "Eco Huerta: Manos Verdes".

Que corresponde emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Programa Institucional de Extensión "Eco Huerta: Manos Verdes" en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, según se detalla en el ANEXO de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, insértese en el Libro de Ordenanzas de la Facultad y archívese.

MDVT



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretaria Administrativa y de Infraestructura a/c de Secretaría General, Eleonora Casaretto.



Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE EXTENSIÓN
"ECO-HUERTA: MANOS VERDES"

1. FUNDAMENTACIÓN

La Facultad de Turismo y Urbanismo (FTU) de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), emplazada en la Villa de Merlo, tiene como misión propender al desarrollo de una actitud comprometida con la sociedad, el medio ambiente y el bienestar, promoviendo, desde la sólida formación académica, "el espíritu integrador" y la "ética del compromiso" con el conocimiento, las instituciones, la idoneidad, el ciudadano, la sociedad: en suma, con presente y futuro. Por otro lado, el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis para el período 2019-2030, establece dentro de sus propósitos institucionales "propiciar acciones en sus funciones sustantivas -docencia, investigación y extensión- que adviertan las necesidades emergentes y se anticipen a las transformaciones en escenarios futuros"; "fortalecer el vínculo con la sociedad, respetar y valorar su identidad cultural y promover las diversas expresiones" y, "propiciar la generación, difusión y transmisión de conocimientos que contribuya a mejorar la calidad de vida en el marco de una institución saludable y sostenible." Además, el PDI plantea dentro de sus objetivos "fortalecer la vinculación con la trama social, productiva e institucional" y "fortalecer la extensión universitaria y la interacción con la comunidad".

En el marco de los cambios experimentados por la sociedad, y que han derivado -en casos-, en transformaciones hacia un modelo social cada vez más sostenible y ecológico, un equipo extensionista de la Facultad de Turismo y Urbanismo viene desarrollando diferentes propuestas relacionadas con el entorno natural, específicamente vinculadas con la Huerta, y que han tenido una alta participación de la comunidad local, evidenciando con claridad una necesidad social y territorial, junto con la de dar continuidad a estas acciones. La demanda de cursos y talleres por parte de huerteros idóneos o simplemente apasionados por la naturaleza, es cada vez más alta. A su vez, con el creciente interés por la sostenibilidad y la preservación del ambiente, se registra un incremento en la demanda de este tipo de propuestas que aporten soluciones relacionadas con la huerta ecológica. Concretamente en la experiencia desarrollada en el marco del *Ciclo de Talleres "Hagamos Huerta"*, se registró una participación activa de más de CIENTO VEINTE (120) personas. Al mismo tiempo, se identifica que, el diseño de eco-huertas con fines terapéuticos para hospitales, centros de jubilados, de salud mental, o espacios recreativos -entre otros-, impacta positivamente en el bienestar emocional de las personas.

En otro orden, y dadas las características que se proyectan desde el Programa, en términos de prácticas experimentales a desarrollar tras su creación, junto con la diversidad temática de las mismas, el Programa podrá potencialmente constituirse en punto de partida de incorporación de nuevos contenidos a ser curricularizados en diferentes carreras de la FTU.

Asentados en un destino turístico, en la Villa de Merlo el recurso máspreciado es el entorno. Por lo tanto, el programa eco huerta- producción y sostenibilidad surge en un contexto que va desde la educación formal, hasta iniciativas ecológicas o de desarrollo urbano, enfocado en la promoción del respeto y el conocimiento de la naturaleza, generando en una educación no formal para toda la sociedad.



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

Debido a ello, y en línea con la misión de nuestra Facultad y los propósitos institucionales de la UNSL, se eleva la propuesta de creación del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE EXTENSIÓN "ECO-HUERTA: MANOS VERDES", mediante el cual se pretende dar respuesta a las necesidades identificadas, destacando la importancia del rol de la FTU UNSL como agente estratégico para el desarrollo local y regional. Así, el Programa se asume como un espacio de actualización, capacitación y asesoramiento orientado a la comunidad regional representada en sus diferentes actores y organizaciones sociales; el cual, desde la perspectiva de la Extensión universitaria, debe ser visualizado como un centro de generación de conocimiento, prácticas, asesoramiento, redes, y representación de la FTU en la temática de referencia, a nivel regional y nacional. Este Programa contempla acciones destinadas a propiciar un contexto de promoción del conocimiento concientizando acerca del impacto de nuestras acciones humanas en el entorno y cómo restaurar y mantener la biodiversidad.

Misión

Capacitar mediante estrategias formativas de Extensión y Vinculación desde la FTU a diferentes actores sociales desde la perspectiva técnica y la comprensión del impacto social y ambiental de los jardines funcionales trabajando armónicamente con la naturaleza.

Visión

Constituirse en un espacio de referencia en la promoción de prácticas de horticultura ecológica entendido como motor de cambios positivos en la sociedad y el ambiente, capacitando a diversos actores sociales para que se conviertan en agentes de transformación hacia un futuro más verde y sostenible a través de la articulación con otros niveles educativos y organizaciones de la región.

2. OBJETIVOS

Objetivos generales

- Generar un espacio institucional de Extensión y Vinculación sobre la temática de la Huerta y sus implicancias en contexto, orientado a la capacitación, asesoramiento y concientización sobre los valores ecológicos y ambientales de la región.
- Poner en valor el espacio destinado a la Huerta en el Campus de la FTU de manera que fortalezca los procesos de enseñanza y de aprendizaje en contexto de actividades de Extensión, Docencia e Investigación en articulación interinstitucional.

Objetivos específicos

- Brindar espacios de capacitación y actualización para el desarrollo, mantenimiento y gestión de huertas dando respuesta a las necesidades de graduados y la comunidad regional.
- Generar un espacio de aprendizaje que diversifique la experiencia educativa mediante prácticas extensionistas permitiendo integración de diferentes espacios curriculares y carreras.
- Propiciar la vinculación, cooperación e integración entre la FTU y los actores sociales mediante el desarrollo de acciones conjuntas relacionadas a la temática del Programa.



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

- Brindar asesoramiento técnico profesional sobre temática del programa orientado a aportar soluciones a necesidades territoriales.

3. ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN

El Programa tendrá los siguientes ámbitos de actuación:

Ámbito 1 | Capacitación y Actualización

Capacitación sistemática en el área de conocimiento comprendido en la temática del programa. Las propuestas deberán encuadrarse en la normativa de Extensión vigente en la FTU y en la temática específica del Programa.

Ámbito 2 | Creación de Huertas y Autoproducción Agroalimentaria

Promoción de la autoproducción de alimentos mediante la enseñanza del cultivo, diseño y mantenimiento de huertas a través de la implementación de técnicas sostenibles de distintos tipos, incluidos los jardines comestibles, comunitarios, entre otros.

Ámbito 3 | Sensibilización en Educación Ambiental y Sostenibilidad

Desarrollo de acciones de sensibilización sobre prácticas sostenibles, conservación de recursos naturales, biodiversidad y ecología.

Ámbito 4 | Asesoramiento y Consultoría

Asesoramiento técnico profesional en la temática del programa destinado a instituciones públicas y/o privadas, orientado a aportar soluciones a necesidades territoriales.

Ámbito 5 | Desarrollo de Actividades de Extensión y de Divulgación

Participación y organización de talleres, conferencias, exposiciones, ferias, actividades de divulgación, y promoción -entre otras-, orientadas a la comunidad en general y profesionales del sector.

Ámbito 6 | Vinculación con Actores Sociales mediante actividades conjuntas

Actuación en el ámbito social en articulación con organizaciones comunitarias para el desarrollo de actividades conjuntas sobre la temática del Programa, promoviendo la participación ciudadana y el sentido de pertenencia en la comunidad.

Ámbito 7 | Enfoque Inclusivo

Aspecto transversal del Programa que implica el fomento a la participación en los distintos espacios, garantizando el acceso equitativo de los diferentes actores sociales, procurando que se trate de un programa amigable sin distinción de franja etárea, nivel educativo o experiencia previa, promoviendo la diversidad y la equidad.



Facultad de Turismo y Urbanismo

4. ESTRUCTURA Y FUNCIONES

1. El Programa contará con la siguiente estructura de funcionamiento:

- Un/a Coordinador/a de Programa Titular
- Un/a Coordinador/a de Programa Suplente
- Un/a Secretario/a de Programa
- Una Comisión del Programa integrada por:
 - El/la Coordinador/a del Programa Titular
 - El/la Coordinador/a del Programa Suplente
 - El/la Secretario/a del Programa
 - TRES (3) docentes de la FTU Titulares
 - DOS (2) docentes de la FTU Suplentes
 - UN/A (1) estudiante de la FTU
 - UN/A (1) nodocente de la FTU
 - Pudiendo integrar la comisión UN/A (1) graduado/a de la FTU

2. El/la Coordinador/a Titular y el/la Coordinador/a Suplente del Programa deberán ser docentes con conocimientos y experticia en la temática central del mismo. Serán designados/as por el/la Decano/a, a propuesta de la Secretaría de Extensión y Vinculación, con el aval de la CAEX (Comisión Asesora de Extensión), y sus funciones tendrán una duración de TRES (3) años.

3. Son funciones de la Coordinación del Programa:

- a. Articular con la SEyV en lo referente a la gestión de actividades del Programa.
- b. Convocar periódicamente a reuniones de la Comisión del Programa.
- c. Coordinar las reuniones del Programa.
- d. Velar por el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- e. Proponer actividades en el marco de los ámbitos de actuación del Programa.
- f. Informar a la Comisión del Programa sobre las solicitudes de actuación en dicho marco.
- g. Resolverá cualquier cuestión relacionada con el funcionamiento del Programa en situación de necesidad y urgencia.

4. Los/as integrantes de la Comisión del Programa serán designados/as por el/la Decano/a, a propuesta de la Secretaría de Extensión y Vinculación, con el aval de la CAEX, y permanecerán en funciones por espacio de TRES (3) años.



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

5. La Comisión del Programa tendrá las siguientes funciones:

- a. Elaborar una Planificación Anual de Actividades en el marco del Programa.
- b. Reunirse periódicamente a fin de tratar los temas correspondientes.
- c. Releva datos sobre las necesidades de capacitación y actualización, vinculadas a la temática, por parte de los graduados y la comunidad regional.
- d. Organizar y proponer actividades conducentes a cumplir con los objetivos del Programa.
- e. Propiciar la articulación del Programa con actividades de docencia, investigación y extensión.
- f. Recepcionar y dar tratamiento a las solicitudes de asesoramiento.
- g. Participar de la difusión de las actividades en el marco del Programa.
- h. Colaborar en la vinculación con organizaciones y actores sociales.
- i. Elevar el Informe Anual de Actividades.
- j. Desarrollar cualquier otra función que sea considerada pertinente en concordancia con los objetivos propuestos.

5. FINANCIAMIENTO

El financiamiento para la realización de las actividades previstas provendrá de recursos propios que se generen a través de las actividades en el marco del Programa. Podrá además financiarse con fondos provenientes de otras fuentes de financiamiento.

6. EVALUACIÓN

La evaluación del Programa se realizará de manera continua, mediante actividades de seguimiento planificadas por la Comisión del Programa y la presentación periódica de informes de avances resultados. Dichos informes permitirán continuar con la planificación prevista, evaluar resultados e impacto del Programa y repensar las estrategias para la mejora e innovación en la continuidad de la implementación del mismo.

Hoja de firmas